

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, martes (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**Rad: 2017-00197-00**

Se le hace saber a las partes que el día 17 de septiembre, a las 8.30 am, de la presente anualidad, se llevará a cabo diligencia programada en el presente proceso, **de manera presencial**, en cuanto a la **inspección judicial a los predios objeto de usucapión, y la recepción de los declarantes**, allí mismo; por lo que se les advierte, que deben cumplir con todos los **protocolos de seguridad** para prevención del covid-19, tanto en el desplazamiento vehicular como en el desarrollo de la audiencia, como son distanciamiento social, lavado de manos, uso permanente de tapabocas y demás necesarios para garantizar la salubridad de los intervinientes en la misma.

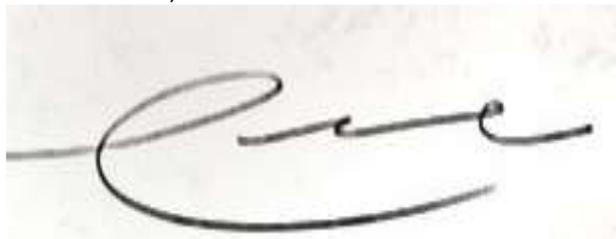
De esta providencia entérese al perito designado **GERMAN GALEANO ARBELAEZ**, por los medios más expeditos.

Comuníquese a las partes por los mismos medios; igualmente a los curadores – Adlitem- que actúan en el proceso.

**NO SE ACEPTA la SUSTITUCIÓN** de poder que hace la **Dra. DORIS MARCELA OYOLA TRUJILLO a la Dra. SANDRA JANETH MAHECHA OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 65'758.415 de Ibagué y tarjeta profesional Nro. 153751 del C.S de la J, por cuanto actuaba en representación de **NELSA BELLO DE BELLO**, según auto del 20 de Agosto de 2019, y éste quedó sin valor, ni efecto, en audiencia del 28 de Noviembre del mismo año; en consecuencia se dispone comunicar esta determinación a la parte demandante para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

